

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8319 *RACIPLAN 2006, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FUNERARIA DE JESÚS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de socios de Raciplan 2006, S.L. y Funeraria de Jesús, S.L., celebradas ambas el día 9 de octubre de 2017 y con el carácter de universal, han acordado por unanimidad la fusión por absorción por parte de Raciplan 2006, S.L. de Funeraria de Jesús, S.L., adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal todos sus bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se disuelve y extingue sin liquidación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la citada Ley, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Finalmente, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores y obligacionistas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Murcia, 10 de octubre de 2017.- Joan Planas Prats, administrador Solidario de Raciplan 2006, S.L., y Josefa Albarracín López, administrador único de Funeraria de Jesús, S.L.

ID: A170073513-1